SALA SEGUNDA

Cuadros del 38 al 44

Los datos estadísticos más relevantes ocurridos en la Sala Segunda durante el 2012, se presentan a continuación:

1. La tasa de congestión, luego de experimentar dos bajas continuas en el bienio 2009-2010, revierte esta tendencia consignando incrementos durante los dos últimos años, llegando en esta oportunidad a **139** de la carga de trabajo por cada 100 asuntos finalizados, lo cual deja entrever una leve desmejora en la prestación del servicio a las usuarias y los usuarios.

La tasa de pendencia, al igual que la de congestión, experimenta su segundo incremento continuo llegando a **28,4%**; en contraposición y por ser complementarias, la tasa de resolución disminuye llegando a **71,6%**, luego de mostrar un comportamiento creciente continuo durante el trienio 2008-2010.

2. La Sala Segunda durante el 2012, registra un ingreso de **1.404** asuntos, que al compararlo con el año anterior, aumenta en 361 unidades, para un significativo incremento del **34,6%**, exhibiendo la cifra más alta del quinquenio. Al desglosar los casos entrados por materia, se denota que el importante incremento que se genera en esta variable, recae en la materia de Trabajo, la cual registra **1.269** asuntos, es decir, **358** expedientes más que el año anterior.

- 3. La Sala Segunda luego de presentar el segundo nivel resolutivo más bajo el año anterior, durante el 2012 experimenta un aumento, llegando a 1.175 resoluciones, 120 más que el año previo, para un incremento del un 11,9%, exhibiendo el tercer volumen más alto del período analizado; no obstante, no se logran los niveles de resolución alcanzados en el 2009 y 2010. Al desglosar los asuntos terminados por materia, se establece que en Laboral se concluye por mucho, la mayor cantidad de asuntos, acaparando el 89,2% del total terminado.
- 4. Durante el 2012, del total de resoluciones dictadas, un 65,9% corresponde a recursos de casación votados sobre el fondo por la Sala Segunda; el cual luego de presentar dos aumentos continuos, en esta oportunidad disminuye, arrojando el tercer valor más alto del último quinquenio. El restante 34,1% pertenecen a fallos que no son de fondo.
- 5. El incremento en el nivel resolutivo registrado por la Sala durante el 2012, no logra sobrepasar el importante repunte en el ingreso de asuntos; afectando negativamente el circulante; de manera que el pendiente alcanza en esta oportunidad 466 casos activos, que al compararlo con la existencia con que finaliza el 2011 contabiliza registra un significativo aumento del 99,1%, siendo el tercer circulante más alto del último quinquenio.
- 6. Luego de mostrar dos descensos continuos, la duración promedio de los recursos de casación votados sobre el fondo por la Sala, en esta oportunidad experimenta un aumento, llegando a tres meses dos semanas; es decir, dos semanas más respecto a la consignada el año anterior; no obstante, exhibe el segundo promedio más bajo del período en estudio. Ahora bien, por materia,

se establece que el mayor promedio de duración lo registra la materia Civil con ocho meses exactos, que respecto al año anterior se incrementa en dos meses una semana.

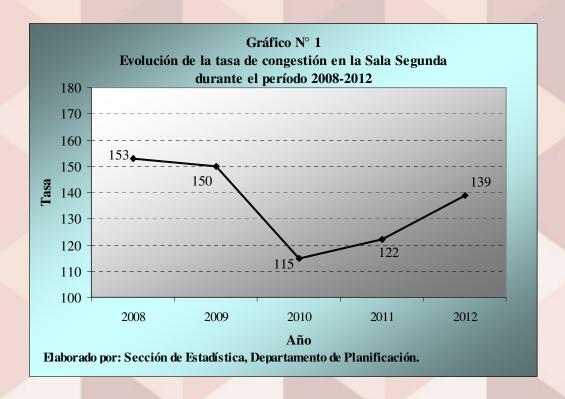
I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

Los indicadores de gestión judicial (tasa de congestión, la de pendencia, y de resolución) buscan reflejar de una manera simplificada la labor desarrollada por las oficinas judiciales. En ese sentido, en la siguiente tabla se presenta, para la Sala Segunda, la tendencia mostrada de estos indicadores durante los últimos cinco años.

Dogarinajón			Año			
Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	
Variables						
Circulante al iniciar	448	554	645	240	234	
Casos entrados	1.151	1.349	1.180	1.043	1.404	
Casos reentrados	1	20	2	6	3	
Casos terminados	1.046	1.278	1.587	1.055	1.175	
Circulante al finalizar	554	645	240	234	466	
Indicadores						
Tasa de congestión	153	150	115	122	139	
Tasa de pendencia	34,6	33,5	13,1	18,2	28,4	
Tasa de resolución	65,4	66,5	86,9	81,8	71,6	

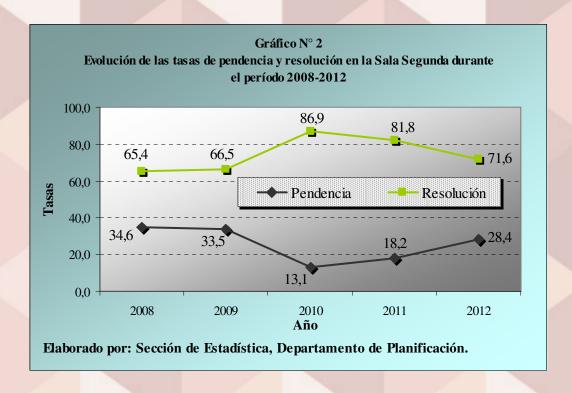
La tasa de congestión¹, por segundo año consecutivo registra un incremento, alcanzando un valor de **139** de la carga de trabajo por cada 100 asuntos concluidos, lo que implica que para evitar el atraso en esta Sala, se debió finalizar **39** casos más por cada 100 terminados; ello sugiere una ligera desmejora en la prestación del servicio a las usuarias y usuarios, por parte de este despacho.

La evolución de la tasa de congestión se puede observar en el siguiente gráfico, donde luego de exhibir dos bajas continuas, revierte la tendencia para registrar dos incrementos continuos, siendo la tercera tasa de congestión más alta del quinquenio.



¹ La tasa de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

La tasa de pendencia² y resolución son complementarias y la suma de ambas es de 100% ya que un asunto o esta pendiente o resuelto; de manera que, la primera al igual que la tasa de congestión experimenta su segundo incremento continuo llegando a 28,4%, siendo el tercer valor más alto del quinquenio; en contraposición, la de resolución pasa de 81,8% a 71,6%, luego de mostrar un comportamiento creciente continuo durante el trienio 2008-2010.

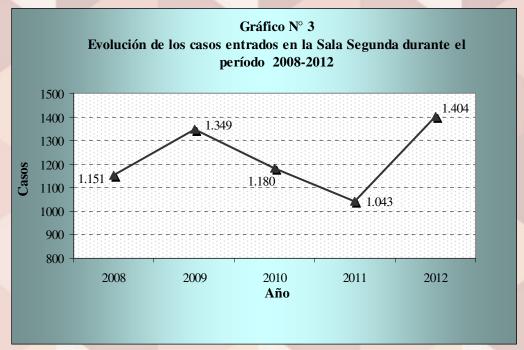


De acuerdo con lo anterior, se tiene que por cada 100 expedientes admitidos en la Sala durante 2012, cerca de 28 permanecen activos, mientras que alrededor de 72 obtienen una resolución que da por terminado el caso.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente, especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.

II. CASOS ENTRADOS

Los casos entrados, luego de experimentar dos bajas continuas en el bienio 2010-2011 y contabilizar el valor más bajo del periodo en estudio (1.043), revierte su tendencia en el 2012 al alcanzar los 1.404 asuntos entrados, 361 más que el 2011, para un importante incremento del 34,6%³, convirtiéndose en cifra más alta del quinquenio, tal y como se observa en el siguiente gráfico.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Este ascenso en la entrada de casos nuevos, se atribuye en esta oportunidad al aumento que se presenta específicamente en la materia de Trabajo, la cual pasa de 911 a 1.269 asuntos, 358 expedientes más que el año anterior, para un incremento del 39,3%, siendo también por materia el valor más alto del quinquenio.

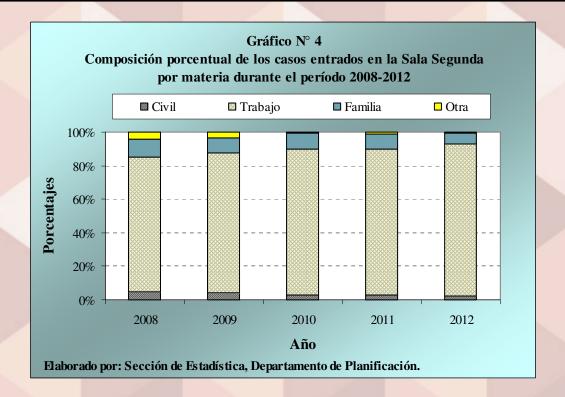
33

³ Según lo conversado con la Sra. Ivania Morales López, Técnica de la Sala Segunda de la Corte, responsable de la elaboración de los informes estadísticos de este despacho, el incremento registrado durante el 2012 se debe sobre todo al incremento en los recursos de casación.

Materia	Casos Entrados							
	2008	2009	2010	2011	2012			
Absolutos	1.151	1.349	1.180	1.043	1.404			
Civil	57	58	37	29	30			
Trabajo	920	1.124	1.024	911	1.269			
Familia	123	122	111	94	96			
Otros	51	45	8	9	9			
Porcentajes	100	100	100	100	100			
Civil	5	4,3	3,1	2,8	2,1			
Trabajo	79,9	83,3	86,8	87,3	90,4			
Familia	10,7	9	9,4	9	6,8			
Otros	4,4	3,3	0,7	0,9	0,6			

Como se observa en la tabla anterior, al desglosar los casos por materia, se establece que los asuntos Laborales concentran por mucho la mayor entrada de expedientes, conglomerando el 90,4% del total ingresado, seguido de lejos por Familia con un 6,8%, Civil con un 2,1% y otro tipos de casos con 0,6%.

En el siguiente gráfico se ilustra la composición porcentual de los casos entrados por materia, donde se denota que la mayor proporción de asuntos, se aglutinan en materia Laboral como se menciona de previo; registrando en el 2008 y 2009 los dos valores más bajos de los últimos cinco años; sin embargo, muestran una tendencia constante durante los años de estudio.



En cuanto a la materia Civil y otros tipos de casos, el ingreso de asuntos registra una tendencia a la baja, al experimentar ambas su cuarto descenso continuo, arrojando en el 2012, la razón más baja del quinquenio, además de ostentar proporciones muy similares durante el último trienio (2010-2012).

El desglose de la entrada de casos nuevos a la Sala Segunda, según procedencia, permite establecer que la mayor afluencia proviene de los diferentes tribunales, acaparando el 82,2% (1.154) del total entrado, que al compararlo en términos absolutos con la cantidad registrada el año anterior (914) experimenta un aumento del 26,3%; es decir, 240 expedientes más. Cabe resaltar que, del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José proviene cerca del 50% de los asuntos (568).

Proceden	aio		Casos Entrados							
Froceden	Cia	2008	2009	2010	2011	2012				
Absolu	utos	1.151	1.349	1.180	1.043	1.404				
Juzgados		80	101	93	95	225				
Tribunales		993	1.197	1.051	914	1.154				
Sala Segunda		32	28	36	34	25				
Otra		46	23	0	0	0				
Porcei	ntajes	100	100	100	100	100				
Juzgados		7	7,5	7,9	9,1	16				
Tribunales		86,3	88,7	89,1	87,6	82,2				
Sala Segunda		2,8	2,1	3,1	3,3	1,8				
Otra		4		0	0	0				
					7					

Por otra parte, un 16% del total de casos que ingresan provienen de los juzgados de primera instancia (225) y un 1,8% proceden de la misma Sala Segunda (25). Los primeros experimentan un importante aumento al compararse con los años anteriores y los segundos exhiben en términos absolutos una cantidad similar a la registrada en el 2009 (28).

En el siguiente recuadro se muestran los asuntos para establecer competencia, que son aquellos casos que ingresan a la Sala de manera que ésta determina a cual despacho³ de instancia inferior le corresponde, a fin darle el trámite correspondiente, de manera que para el 2012, se registran **63** de estos casos, las cuales a lo largo del periodo de estudio consignan valores muy similares.

³ A estos asuntos también se les conoce como competencias o incompetencias entradas.

Tipo de Asunto	Casos Entrados							
	2008	2009	2010	2011	2012			
Absolutos	1151	1349	1180	1043	1.404			
Incompetencias Entradas	57	66	65	63	63			
Entrada Depurada	1.094	1.283	1.115	980	1.341			
Porcentajes	100	100	100	100	100			
Incompetencias Entradas	5	4,9	5,5	6	4,5			
Entrada Depurada	95	95,1	94,5	94	95,5			

Por otra parte, la entrada depurada (sin las incompetencias entradas), en esta oportunidad alcanza los 1.341 casos, de manera que al compararlo con el año anterior (980), se registra un incremento del 36,8%, ostentando el volumen más alto de los últimos cinco años.

Ahora bien, la entrada para resolver sobre el fondo, se obtiene de restar a la entrada depurada aquellos expedientes en que se les dictó un **auto de pase**, **un rechazo de plano** o los que fueron **desistidos**; de esta manera, para el 2012 alcanza un valor de **1.096** asuntos, convirtiéndose en la primera cifra más alta del quinquenio y por consiguiente el mayor porcentaje de asuntos para resolver por el fondo (78,1%), aumentando en 7,4 puntos porcentuales al compararlo con el año anterior (70,7%).

Año	Entrada Total	Entrada Depurada	Recursos Rechazados de Plano	Autos de Pase	Desisti dos	Entrada para resolver por el Fondo	Porcentaje Asuntos resolver por el Fondo
2008	1.151	1.094	270	14	3	807	70,1
2009	1.349	1.283	296	14	9	964	71,5
2010	1.180	1.115	251	19	0	845	71,6
2011	1.043	980	219	19	5	737	70,7
2012	1.404	1.341	217	25	3	1.096	78,1

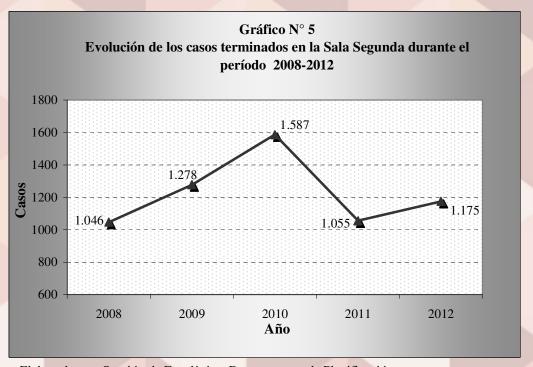
La composición de los procesos apelados según la cuantía, indica que la mayor cantidad de asuntos entrados son inestimables, registrando en este año **1.168** casos que son incalculables, constituyendo el **83,2**% del total ingresado, donde la mayoría de éstos corresponden a la materia Laboral con 1.057 expedientes, representando el 90,5% del total de casos inestimables.

	Cuantía		Materia					
	Cuantia	Total	Civil	Trabajo	Familia	Otras		
		1404	30	1.269	96	9		
Hasta	600000	6	0	6	0	0		
De 60	00001 a 1000000	8	3	5	0	0		
De 10	000001 a 1500 <mark>000</mark>	8	2	6	0	0		
De 15	500001 a 2000000	12	0	11	1	0		
De 20	000001 a 2500 <mark>000</mark>	32	0	32	0	0		
Más de	e 2500000	170	9	152	9	0		
Inestin	nable	1.168	16	1.057	86	9		

De lejos, le siguen aquellos asuntos cuya cuantía es más de dos millones quinientos mil (2.500.000), acaparando el 12,1% (170) del total de entrados, donde al igual que los inestimables la mayoría corresponden a la materia Laboral (152).

III. CASOS TERMINADOS

La Sala Segunda durante este año, logra resolver 1.175 recursos, aumentando en 120 asuntos al compararlo con la cantidad fenecida el año anterior, para un aumento del 11,4%. Como se observa en el siguiente gráfico, en el 2011 se interrumpe la tendencia creciente que venía exhibiendo esta variable, en el 2012, se revierte y esta vuelve a crecer, experimentando el tercer volumen más alto del los últimos cinco años, eso si por debajo de lo producido en el 2009 y 2010.



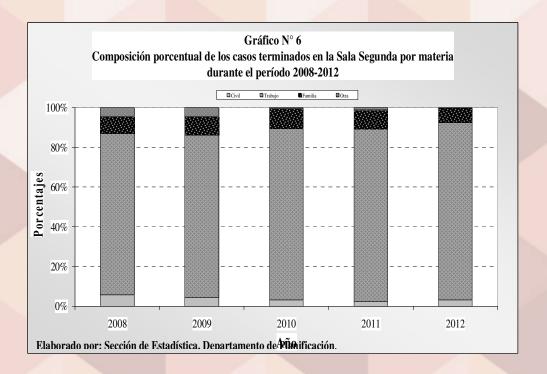
Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

El incremento de los casos entrados, estimuló un aumento en la carga de trabajo; no obstante, pese al esfuerzo de la Sala por incrementar el nivel resolutivo no alcanzó para igualar al menos la entrada de este año, o bien el nivel resolutivo del 2009 y 2010, afectando negativamente el circulante final, como se observará en el siguiente apartado.

Materia		Casos Terminados							
Materia	2008	2009	2010	2011	2012				
Absolutos	1.046	1.278	1.587	1.055	1.175				
Civil	60	54	49	24	36				
Trabajo	850	1.047	1.370	918	1.048				
Familia	90	121	158	100	87				
Otra	46	56	10	13	4				
Porcentajes	100	100	100	100	100				
Civil	5,7	4,2	3,1	2,3	3,1				
Trabajo	81,3	81,9	86,3	87	89,2				
Familia	8,6	9,5	10	9,5	7,4				
Otra	4,4	4,4	0,6	1,2	0,3				

Al analizar los casos terminados por materia, se establece que en Laboral se finiquita la mayor cantidad de asuntos, aglutinando el 89,2% del total terminado, seguido de lejos por Familia con un 7,4%, Civil con un 3,1% y otras con un 0,3%. De la tabla anterior, se muestra que en las dos primeras materias la cantidad de casos concluidos aumentaron con respecto al año anterior, sobresaliendo la materia Laboral al pasar de 918 a 1.048 recursos, para un incremento del 14,2%. Por el contrario, el volumen de casos fenecidos en materia de Familia disminuye al igual que en "otras", consignando ambas los valores más bajos de esos años de estudio (87 y 4 respectivamente).

En el siguiente gráfico se ilustra la composición porcentual de los casos terminados en la Sala Segunda por materia durante el periodo 2008-2012.



En general, se tiene que los casos que concluyen tanto en materia Civil, Laboral y Familia en términos relativos presentan comportamientos muy regulares durante los últimos cinco años, sobresaliendo con una mayor proporción los casos correspondientes a Laboral; en lo que respecta a otros asuntos las menores proporciones se consignan en el años 2010 y 2012.

El desglose de votos dictados para el 2012, según el tipo, refleja que la mayor cantidad de resoluciones se confirman, representado el 42,9% (504) del total de estas (1.175), seguido de aquellos casos que se rechazan de plano con 217 (18,5%) y 101 asuntos que son revocados (8,6%), acaparando en conjunto el 70% del total fenecido. Ahora bien, el 30% restante es conformado por otros tipos de resoluciones que cuentan con cantidades menores a 100 asuntos, las cuales se detallan en el siguiente recuadro:

			Casos Terminados						
	Tipo de Resolución	2008			2011	2012			
	Absolutos	1.04	6 1.278	1.587	1.055	1.175			
Con l	ugar	9	15	29	11	4			
Sin lu	gar	40	53	83	33	42			
Confi	rmada	425	477	733	449	504			
Revo	cada	110	81	155	103	101			
Modi	ficada	53	63	83	62	50			
Recha	nzo de plano	270	296	251	243	217			
Desis	tido	3	9	0	5	3			
Asunt	os de competencia	36	26	27	33	60			
Auto	de pase	14	14	19	19	25			
Con l	ugar parcialmente	3	4	17	5	5			
Se an	ula	6	5	11	8	9			
Se rev	oca parcialmente	51	189	140	66	59			
Se ap	rueba resolución consultada	a 7	13	12	8	76			
Sin lu	gar a revocatoria	1	0	0	0	8			
Otro t	ipo	18	33	27	10	12			
	Absolutos	1040	5 1278	1587	1055	1.175			
Votos	de fondo	643	694	1094	737	774			
Votos	no de fondo	403	584	493	318	401			
	Porcentajes	100	100	100	100	100			
Votos	de fondo	61,5	54,3	68,9	69,9	65,9			
Votos	no de fondo	38,5	45,7	31,1	30,1	34,1			

En cuanto a las sentencias que se confirman, al compararlas con la cantidad registrada el año anterior, experimentan un aumento del 12,2%, llegando a consignar el segundo valor más alto del último quinquenio; por otra parte, en cuanto al volumen de asuntos que son rechazados de plano, se mantiene en un rango que va entre los 200 y 300 expedientes en los últimos cinco años. Los casos que se revocan prácticamente se mantienen una cantidad similar al compararlo con la cantidad registrada en el 2011.

Del total de resoluciones dictadas, en la tabla anterior se puede observar que el 65,9% corresponde a recursos de casación votados sobre el fondo por la Sala Segunda; mientras que el 34,1% pertenecen a fallos que no son de fondo, de manera que, el primero luego de experimentar dos aumentos continuos, durante este año disminuye, constituyéndose en el tercer valor más alto de los últimos cinco años.

Al distribuir los recursos de casación votados sobre el fondo por materia, se denota que le 92,8% le corresponden a Laboral, seguido de un 6,7% en Familia y un 0,5% en materia Civil, tal como se observa en la siguiente tabla:

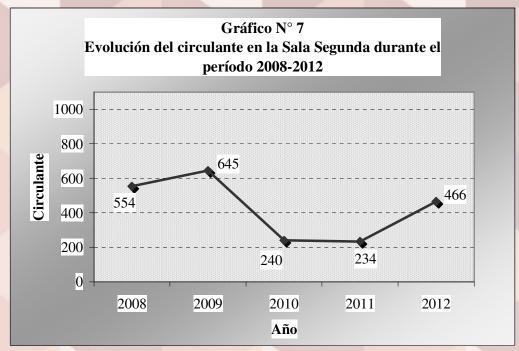
Materia		Vo	tos de F	ondo	
Materia	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	643	694	1094	737	774
Civil	9	8	12	3	4
Trabajo	555	587	984	688	718
Familia	39	60	98	46	52
Otra	40	39	0	0	0
Porcentajes	100	100	100	100	100
Civil	1,4	1,2	1,1	0,4	0,5
Trabajo	86,3	84,6	89,9	93,4	92,8
Familia	6,1	8,6	9	6,2	6,7
Otra	6,2	5,6	0	0	0

Las tres materias aumentaron la cantidad de votos de fondo al compararlo con el volumen registrado en el 2011; de manera que, en materia Laboral pasa de 688 a 718, en Familia de 46 a 52 y Civil solamente aumenta en un voto al pasar de 3 a 4 casos. No obstante, "otros tipos de asuntos" por tercer año continuo no registra recursos de casación votados por el fondo.

IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

La Sala Segunda, luego de exhibir un circulante estable durante el bienio 2010-2011, en esta oportunidad, experimenta un significativo aumento al llegar a 466 asuntos activos, es decir, 232 expedientes más que el pendiente consignado al finalizar el 2011, para un relevante aumento del 99,1%, siendo el tercer circulante más alto del último quinquenio.

Es importante recordar que este cambio obedece al importante incremento de casos entrados registrados durante el 2012 y que a pesar del incremento de casos terminados con respecto al 2011, el nivel alcanzado no fue suficiente como para no impactar el circulante al alza. Ahora, de haberse mantenido el nivel resolutivo ostentado en el 2010 e incluso el del 2009, el circulante al finalizar hubiera sido mucho menor.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

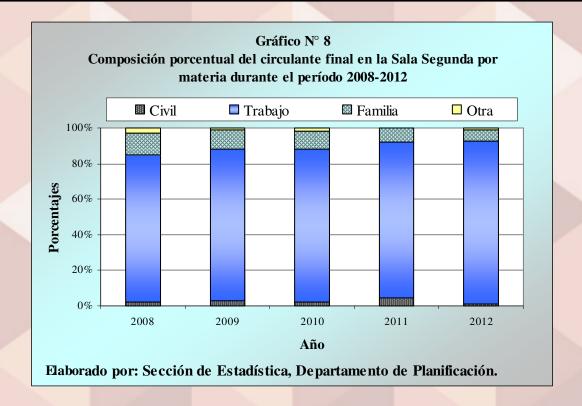
En la siguiente tabla, se desglosa la composición del circulante, según materia, donde se muestra que en Laboral, se registra la mayor pendencia de casos, conservando este año el tercer valor más alto de asuntos activos del quinquenio; no obstante, en términos relativos registra un 91,8% siendo la más alta del los últimos cinco años.

Por otra parte, al comparar el pendiente de la Sala Segunda en materia Laboral,

respecto al 2011, se establece un importante crecimiento al pasar de 205 a 428, para un alza de un poco más del 105%

Trimestre	Circulante al Finalizar							
Trimestre	2008	2009	2010	2011	2012			
Absolutos	554	645	240	234	466			
Civil	13	17	5	10	5			
Trabajo	457	552	207	205	428			
Familia	67	70	24	19	28			
Otra	17	6	4		5			
Porcentajes	100	100	100	100	100			
Civil	2,3	2,6	2,1	4,3	1,1			
Trabajo	82,5	85,6	86,3	87,6	91,8			
Familia	12,1	10,9	10	8,1	6			
Otra	3,1	0,9	1,7		1,1			
-7/1								

En el siguiente gráfico se ilustra la composición porcentual de los casos activos por materia en la Sala Segunda, durante el período 2008-2012, donde se corrobora que la materia Laboral, registra la mayor proporción de casos activos, exhibiendo razones muy similares durante el período de estudio, por el contrario, los de menor proporción se concentran en los correspondientes a otras materias.



En el caso de la materia Civil y Familia, durante el 2012, se consignan la menor proporción de asuntos activos al compararla con el pendiente registrado en los años anteriores.

En la siguiente tabla, se detalla el circulante al finalizar cada período, según el año de entrada de los expedientes (antigüedad) a la Sala Segunda, donde se aprecia que al cerrar este año el 99,1% de los procesos activos ingresaron en el 2012, por tanto, tienen 12 o menos meses de permanecer activos, al compararlo con el valor del 2011 mantienen el mismo valor, al igual que en los asuntos activos que tienen más de 12 meses en espera de una resolución (0,9%).

Año de Entrada	Ci	Circulante al Finalizar el Año							
Ano de Entrada	2008	2009	2010	2011	2012				
Absolutos	554	645	240	234	466				
Más de 12 meses	14	53	5	2	4				
12 o menos meses	540	592	235	232	462				
Porcentajes	100	100	100	100	100				
Más de 12 meses	2,5	8,2	2,1	0,9	0,9				
12 o menos meses	97,5	91,8	97,9	99,1	99,1				

En términos absolutos la cantidad de expedientes que tienen más de 12 meses de permanecer activos en la Sala Segunda durante el último trienio registran cifras similares, consignando el menor volumen en el 2011 con solamente dos expedientes. En lo que respecta a los expedientes que tienen 12 meses o menos de permanecer activos, se observa un importante aumento al compararlo con el año anterior, de manera que pasa de 232 a 462, para un incremento del 99,1%.

V. DURACIÓN DE LOS ASUNTOS DE FONDO

En esta oportunidad, la duración promedio de los recursos de casación votados sobre el fondo por la Sala Segunda es de **tres meses dos semanas**, la cual experimenta una variación negativa al aumentar en **dos semanas** respecto a la consignada en el 2011. Cabe mencionar que después de mostrar las duraciones en los votos de fondo dos descensos continuos, en esta oportunidad se incrementa, a pesar de ello es el segundo promedio más bajo del quinquenio.

Además, en la siguiente tabla, se desglosa la duración promedio de los recursos de casación votados sobre el fondo por materia, donde se establece que el mayor promedio de duración lo registra la materia Civil con **ocho meses exactos**, que respecto al año anterior se incrementa en **dos meses una semana.** Por el

contrario, el promedio menor de duración de los votos de fondo (recursos de casación) lo consigna Familia con tres meses una semana, el cual disminuye en dos semanas.

	Duración de los Votos de Fondo (M = Meses S = Semanas)										
Materia	2008		20	2009		2010		2011		2012	
	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	
Total		-	6	3	5	2	3	0	3	2	
Civil	10	3	11	3	12	1	5	3	8	0	
Trabajo	6	2	6	2	5	1	3	0	3	2	
Familia	7	2	8	3	7	2	3	3	3	1	
Notarial	4	0	4	2							

En materia Laboral, la duración promedio se mantuvo constante durante el bienio 2008-2009 (seis meses dos semanas), descendiendo los próximos dos años, para registrar en éste un incremento y llegar a **tres meses dos semanas**, **dos semanas** más al compararlo con la duración promedio del año anterior.

De seguido, se muestra la clasificación de los votos de fondo según intervalos de tiempo en los cuales fueron resueltos los procesos, sobresalen aquellos que registran una duración igual o menor a tres meses, aglutinando el 68,2% del total de votos, seguido de lejos de los casos que presentan una duración promedio de cuatro a seis meses inclusive, abarcando un 27,4%; donde el primero experimenta una disminución de 9,3 puntos porcentuales y el segundo aumenta en 8,2 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

	Duración		Duración de los Votos de Fondo				
			2008	2009	2010	2011	2 012
	Absolutos		643	694	1094	737	774
Hasta	3 meses		107	192	475	571	528
De 4	a 6 meses		290	196	299	142	212
De 7	a 9 meses		152	126	142	16	26
De 10	a 12 meses		66	120	92	5	3
De 13	a 18 meses		22	54	74	2	3
De 19	a 24 meses		4	3	9	1	2
Más c	le 24 meses		2	3	3		
	Porcentajes		100	100	100	100	100
Hasta	3 meses		16,6	27,7	43,4	77,5	68,2
De 4	a 6 meses		45,1	28,2	27,3	19,2	27,4
De 7	a 9 meses		23,6	18,2	13	2,2	3,4
De 10	a 12 meses		10,3	17,3	8,4	0,7	0,4
De 13	a 18 meses		3,4	7,8	6,8	0,3	0,4
De 19	a 24 meses		0,6	0,4	0,8	0,1	0,2
Más c	le 24 meses		0,3	0,4	0,3		
% Ha	sta 1 año		95,6	91,4	92,1	99,6	99,4
% Má	is de 1 año a 2 año	os	4	8,2	7,6	0,4	0,6

Cabe mencionar, que durante este año, no se registran votos de fondo con más de dos años de espera para ser resueltos en la Sala Segunda; además, en la tabla anterior, se observa que la mayoría de los votos de fondo obtienen una duración igual o menor a un año para fenecer, conglomerando el 99,4% del total de estos.